MUNICIPALIDAD DE KARAPAI

INTENDENCIA MUNICIPAL

"COMPROMISO Y TRANSPARENCIA"
2015 - 2020

RESOLUCIÓN Nº 200/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS DE OBRAS Y COMPUTOS METRICOS PARA LAS DIVERSAS CONSTRUCCIONES CONVOCADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE KARAPAI.----------

Karapai, 09 de Octubre de 2019.-

VISTO : La Nota presentada por los **Arq. Oscar Vega Fretes**, proyectista contratado para la realización de los Proyectos, en donde solicita la aprobación de los planos de obras, cómputos métricos y especificaciones técnicas para las diversas Construcciones convocadas por la Municipalidad de Karapai.----------

CONSIDERANDO : Que, la Ley Nº 3966/10. Orgánica Municipal establece en su **Art. 235. Régimen General de Construcciones.** Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una Obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas**. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.----------**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE KARAPAI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR, los planos de Obras, y Cómputos Métricos para las siguientes Construcciones:

- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO S/ LA AV. 1° DE MAYO TRAMO 3 Y 4 SEGUNDA ETAPA ID N° 370.650
- CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL ESC. BASICA N° 6.551 SAN LORENZO ID N° 362.487
- CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO ESC. BASICA N° 4521 INMACULADA CONCEPCION ID N° 362.484

Art. 2°. REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º COMUNIQUESE a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI SECRETARIA

Ing. Celia Alvarenga Pérez
Secretaria General

Miguel Ángel Benítez Barboza
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI INTENDENCIA